



CONVENCIÓN SOBRE LAS ESPECIES MIGRATORIAS

Distr: GENERAL

PNUMA/CMS/Resolución 8.11*

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COOPERACIÓN CON OTROS ACUERDOS

Aprobada por la Conferencia de las Partes en su octava reunión (Nairobi, 20 al 25 noviembre del 2005)

Insistiendo en la importancia y necesidad de potenciar la colaboración entre las diferentes convenciones relacionadas con la biodiversidad para coordinar sus acciones con objeto de alcanzar las metas de reducir las pérdidas de biodiversidad de forma significativa para el 2010, tal y como fue aprobado por la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible;

Teniendo en cuenta el documento PNUMA/CMS/Conf.8.15 elaborado conjuntamente por las Secretarías de las convenciones para la biodiversidad sobre las “*Opciones para potenciar la cooperación entre las convenciones relacionadas con la biodiversidad*”;

Conscientes de la decisión VII/26 de la CDB:

1. Donde se urge una mayor potenciación en función de los recursos existentes, de la cooperación entre la Convención para la Diversidad Biológica y el resto de convenciones, organizaciones e instituciones pertinentes, de forma que se fortalezcan y desarrollen los acuerdos de cooperación ya existentes para potenciar las sinergias y reducir la falta de eficiencia en consonancia con sus respectivas competencias, acuerdos administrativos y programas acordados;
2. Donde se solicita a la Secretaría Ejecutiva de la CDB que invite a las Secretarías de las otras cuatro convenciones sobre biodiversidad (CITES, Ramsar, CMS y WHC) a formar un grupo interconectado que fortalezca la cooperación para la implementación y para informar sobre los progresos realizados a la octava Conferencia de las Partes; y
3. Donde se solicita a la Secretaría Ejecutiva de la CDB, que examine en estrecha colaboración con el resto de convenciones, organizaciones e instituciones pertinentes, las opciones para el establecimiento de un marco flexible para todos los actores implicados, tales como la asociación mundial sobre biodiversidad, con objeto de fortalecer la implementación mediante una mejor cooperación, e informar a la octava reunión de la CDB COP sobre las alternativas de progreso;

En referencia al objetivo 4.3 del Plan Estratégico de la CMS 2006-2011 donde se solicita la cooperación para la consecución de objetivos comunes con los MEA y nuevos asociados pertinentes, y a su principio organizativo (2) sobre la estrecha colaboración con los MEA y asociados clave pertinentes para la captación de sinergias que persigan objetivos compartidos;

* Este documento fue previamente numerado como recomendación 8.4.

Recibiendo de buen grado los resultados de las propuestas y debates existentes sobre la armonización de los informes nacionales, tal y como se estudió en el Taller de Haasrode convocado por el PNUMA-WCMC en septiembre de 2004 y más tarde debatido por el Biodiversity Liaison Group (BLG) en un intento de armonizar los informes nacionales dentro de la amalgama de convenciones y acuerdos; y

Conscientes de la decisión 23/1 del 23 Consejo de Administración del PNUMA donde se solicita al Director Ejecutivo del PNUMA que intensifique los esfuerzos de las Partes para apoyar los MEA en las obligaciones que se derivan de dicho acuerdo y que, a este respecto, recuerde el desarrollo de los módulos temáticos para mejorar la coherencia en la implementación de las correspondientes convenciones sobre biodiversidad;

*La Conferencia de las Partes de la
Convención sobre Especies Migratorias de Animales Silvestres*

1. *Invita* a las Partes a facilitar la cooperación entre las organizaciones internacionales, y a promover la integración de las especies migratorias en todos los sectores pertinentes mediante la coordinación de las posturas nacionales entre las diferentes convenciones y entre el resto de foros internacionales;
2. Insta a la Secretaría Ejecutiva a continuar tomando un papel activo en las actividades del Biodiversity Liaison Group (BLG) bajo el auspicio de la CDB y a informar regularmente al Comité Permanente sobre los progresos logrados en el BLG;
3. *Invita* a la Secretaría Ejecutiva, en colaboración con el BLG y el PNUMA, a progresar en los trabajos de desarrollo e implementación de módulos temáticos para la ejecución coherente de las convenciones sobre biodiversidad en función de los proyectos piloto nacionales coordinados por el PNUMA;
4. *Y además invita* a la Secretaría Ejecutiva, en colaboración con el BLG y el PNUMA, a progresar en la armonización de los informes tanto entre los componentes de la familia de Acuerdos del PNUMA-CMS como entre el resto de convenciones pertinentes; y
5. *Invita* a la Secretaría Ejecutiva a colaborar en el establecimiento de una Asociación Mundial para la Biodiversidad, donde la CMS sería un miembro fundamental, para la promoción de los objetivos de la Convención y para contribuir a la consecución de la Meta 2010.